

CONOZCA SUS DERECHOS

Si es detenido por oficiales de inmigración (ICE)

MANTÉNGASE EN SILENCIO – No está obligado a responder preguntas sobre su estatus migratorio o lugar de nacimiento.

NO ABRA LA PUERTA –A menos que le presenten una orden de arresto que nombre a alguien en la residencia o una orden de cateo que describa el área de cateo y la orden esté firmada por un juez.

NO FIRME NADA – Nunca firme documentos sin consultar un abogado. Esto puede afectar sus derechos.

NO PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA – Nunca falsifique documentos o mienta sobre su estatus de ciudadanía.

BUSQUE AYUDA LEGAL – Comuníquese con un abogado o con una de las organizaciones de confianza que se mencionan a continuación para obtener más asistencia:



Departamento de Justicia
de CA (DoJ)
(800) 952-5225 **oag.ca.gov**

ACLU del Norte de CA
(415) 621-2488 **aclunc.org**

ACLU del Sur de CA
(213) 977-9500 **aclusocal.org**

Asistencia para Inmigrantes
de CHIRLA
(888) 624-4752 **chirla.org**

NOTA: La información proporcionada no se debe considerar asesoría legal.